



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

## PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18 DE CASTILLA-LA MANCHA CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

### CAMPO A TRAVÉS

### TEMPORADA: 2024 – 2025

La Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Guadalajara y la Diputación Provincial, con la colaboración de la Delegación Provincial de Atletismo, previa aprobación de la Comisión Técnica Provincial de Guadalajara, organizan el **Campeonato Provincial de Campo a Través 2024-2025** de acuerdo con las siguientes normas:

#### **PRIMERA.- PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en el programa “Somos Deportes 3-18” dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar todos los escolares que estén matriculados en centros escolares de Castilla-La Mancha.

Participan también los entrenadores, entrenadoras o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros escolares participantes.

Igualmente se permite la participación de entidades de Castilla-La Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

- Centros docentes de Castilla-La Mancha.
- Entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha.
- Ayuntamientos de la Región.
- Asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la Comisión Técnica Provincial o de la Comisión Técnica Regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

#### • **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

Para las Fases Local y Provincial serán las establecidas por la Comisión Técnica Provincial, pudiendo delegar esta función en las Grupos Técnicos Provinciales.

En la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Regional.

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, transporte y se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario de competición, publicación de resultados y clasificaciones en <http://deportesclm.educa.jccm.es/>)



**CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría RFEA (anterior)	Años	Fases de competición	
Pre-benjamín	2018	INICIACIÓN	
Benjamín	2016-2017	INICIACIÓN	
Sub. 12 (Alevín)	2014-2015	Provincial	-
Sub.14 (Infantil)	2012-2013	Provincial	Regional
Sub.16 (Cadete)	2010-2011	Provincial	Regional
Sub.18(Juvenil)	2008-2009	Provincial	Regional

**LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN**

**Fase Provincial**

FASE	CATEGORÍA	LUGAR	FECHA
PROVINCIAL	Todas las categorías y edades	YEBES-VALDELUZ	09 NOVIEMBRE 2024
		GUADALAJARA	24 NOVIEMBRE 2024
		SIGÜENZA	30 NOVIEMBRE 2024

**Fase Regional**

FASE	CATEGORÍA	LUGAR	FECHA
REGIONAL	SUB14	A DESIGNAR	14 DICIEMBRE 2024
	SUB16		
	SUB18		

**Fase Nacional**

FASE	CATEGORÍA	LUGAR	FECHA
NACIONAL	SUB16	A DESIGNAR	25 ENERO 2025
	SUB18		

**SEGUNDA.- INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

**2.1. FASE PROVINCIAL**

Los escolares participantes deberán estar autorizados por los padres o tutores cumplimentando la solicitud de participación en el programa “Somos Deporte 3-18” a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa EducamosCLM <https://educamosclm.castillalamancha.es/>





Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

**Todos los participantes deberán estar dados de alta al menos 10 días antes del día de la competición.**

El centro, club deportivo, Ayuntamiento o asociación participantes deberán estar inscritos como ENTIDAD en la página web <http://deportesclm.educa.jccm.es> también deberán crear los equipos por edades y dar de alta en cada uno de ellos a los deportistas participantes y al menos un entrenador y/o delegado por equipo.

Se deberá comunicar la inscripción de participación a la organización mediante correo electrónico [inscripcion.atl.escolar.gu@gmail.com](mailto:inscripcion.atl.escolar.gu@gmail.com) enviando una copia de los participantes mediante los formularios específicos. **El plazo de inscripción finalizará a las 14:00 horas del lunes antes del día de la prueba.**

La documentación necesaria para participación será:

a) Documentación individual:

Todos los participantes en la fase provincial y regional, excepto los participantes en la prueba de iniciación, deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro al árbitro, juez o, en su caso a la entidad organizadora, la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el DNI, Pasaporte, o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación colectiva:

Todos los equipos y grupos participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro, el original de la ficha colectiva (relación de participantes) de equipo debidamente firmada y sellada por el Servicio de Juventud y Deportes.

## **2.2. FASE REGIONAL**

### **Categoría Sub.14 y Sub.16:**

4 equipos por provincia y sexo, siendo uno de ellos al menos, el equipo del centro docente mejor clasificado. También participarán los 5 primeros atletas clasificados en la fase provincial por sexo, y que no pertenezcan a los equipos anteriormente citados.

### **Categoría Sub.18:**

3 equipos por provincia y sexo. También participarán los 8 primeros atletas clasificados en la fase provincial por sexo, y que no pertenezcan a los equipos anteriormente citados.

### **Composición de los equipos:**

Cada equipo estará compuesto por un máximo de 6 corredores de los que puntuarán 4 para la clasificación por equipos.

**Los equipos deberán inscribir obligatoriamente los 4 atletas que han puntuado en la fase provincial para clasificar a la fase regional, siendo las otras dos plazas libres para completar el equipo.**

Excepcionalmente, se podrá admitir la participación en la fase regional de un atleta que no haya intervenido en la fase provincial para sustituir a alguno de los 4 atletas que han puntuado en la fase provincial y que no puedan hacerlo en la fase regional por lesión.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro o competición, la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad, documento análogo al D.N.I. para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

Las inscripciones se realizarán por el procedimiento que se determine en cada convocatoria por las Comisiones Provinciales de acuerdo con la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha, y deberán estar en poder de esta Federación (escolares@faclm.com), antes de las 14:00 h del jueves 5 de Diciembre 2024.

Se establecerá una doble clasificación individual y por equipos:

- **Individual**, según entrada en línea de meta de los participantes.
- Por **equipos**, sumando los puntos que se corresponden a los puestos de entrada en línea de meta de los cuatro primeros del equipo. Para tener opción a esta clasificación es imprescindible que entren en línea de meta 4 atletas del mismo equipo. Será vencedor aquel equipo que obtenga menor puntuación, clasificándose los restantes sucesivamente. Si en la clasificación por equipos dos o más estuvieran empatados a puntos, el orden de clasificación entre ellos se efectuará teniendo en cuenta el puesto obtenido por el cuarto participante de cada equipo, clasificándose en primer lugar aquel que se encuentre más próximo al vencedor de la prueba.

La clasificación se obtiene adjudicando 1 punto al primer clasificado, dos al segundo, tres al tercero y así sucesivamente, hasta el último corredor clasificado.

#### 2.2.1. Distancias recomendables según normativa RFEA.

Categoría	Masculina	Femenina
Sub.14	3.000m	3.000m
Sub.16	3.500m	3.500m
Sub.18	4.500m	4.500m

*\*Estas distancias podrán modificarse (dentro de las distancias máximas recomendables para las competiciones oficiales) en función de las características técnicas del circuito.*

Todos los componentes de un mismo equipo deberán ir uniformados con la misma equipación (AL MENOS LA CAMISETA).

### **2.3. FASE NACIONAL. CAMPEONATO DE ESPAÑA ESCOLAR SUB.16 y SUB.18 (25 de Enero de 2025, Pendiente de sede)**

Cada Selección autonómica podrá participar con un equipo masculino y otro femenino de cada categoría (sub.18 y sub.16), compuesto por un máximo de 6 atletas/equipo. Al Campeonato de España asistirán los 4 primeros atletas clasificados en categoría sub.16 y sub.18 de este Campeonato Regional Escolar y los 2 primeros clasificados en el Campeonato Regional Federado que se celebrará el Pendiente de designación por la FACLM. En el caso de que alguno o ambos de estos 2 atletas ya estuvieran clasificados entre los 4 primeros del campeonato Regional Escolar, asistirán al Campeonato de España los que ocupen el 5º y 6º lugar del Campeonato Regional Escolar.





Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

### **TERCERA.- SEGURO DE ACCIDENTES**

Todos los participantes inscritos en la actividad del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

#### **ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)**

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la **compañía AIG EUROPE**. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

#### **SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS ASISTENCIALES DE IAG EUROPE**

Para ello, **antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

a) **Cumplimentar el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, que será remitido a la aseguradora junto con toda la documentación disponible, o bien estableciendo un primer contacto telefónico, en la siguiente dirección:

**HNA S.C.**  
**Avenida de Burgos 17, 28036 – MADRID**  
**TLF DE ASISTENCIA 91 334 33 37**  
**Email: [somosdeporte@hna.es](mailto:somosdeporte@hna.es)**  
**PÓLIZA Nº 6201500390**

El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>

b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

La documentación solicitada tiene carácter de mínima, siendo susceptible de ser ampliada para su correcta valoración a requerimiento de AIG EUROPE.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

Todas las pruebas de diagnóstico, tratamientos de rehabilitación, odontología, traslados y demás pruebas prescritas por el facultativo, necesitarán de **autorización previa de la compañía** y se llevarán a cabo en los **centros concertados más cercanos al lugar de residencia del asegurado** y en función de las lesiones sufridas.

#### **CUARTA.- DESPLAZAMIENTOS**

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las Diputaciones Provinciales, en los términos que se fijen en los respectivos instrumentos de colaboración que se suscriban, se harán cargo de la gestión y los gastos de desplazamiento de los distintos equipos, **siempre y cuando el desplazamiento total (ida y vuelta) sea superior a los 60 Km.**

**SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús a los deportistas, 1 delegada/o y/o 1 entrenador y acompañantes inscritos por cada 10 escolares, en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2024-2025.**

#### **QUINTA.- ARBITRAJES**

Los jueces árbitros de cada uno de los campeonatos, serán siempre titulados por la Real Federación Española de Atletismo y a ellos corresponde la responsabilidad de ordenar las inscripciones de los jugadores en los distintos niveles y categorías y anotar las clasificaciones.

Las declaraciones de los jueces recogidas en el acta que se levante con motivo de la celebración de la prueba se presumirán ciertas salvo error material manifiesto que se podrá probar por cualquier medio admitido en Derecho.

#### **SEXTA.- NORMAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS FASE PROVINCIAL**

Estas normas técnicas deberán ser conocidas, entendidas y aceptadas por la totalidad de los participantes, debiendo ser estas informadas por los diferentes responsables, monitores, entrenadores, delegados o profesores.

Para lo no previsto en estas normas se tendrá en cuenta la normativa de la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha.

- **JORNADA DE INICIACIÓN**

En las mismas fechas que las jornadas provinciales, se realizarán las jornadas de iniciación Atlética en las categorías Benjamín y Prebenjamín, **sin ánimo competitivo** (categoría: Actividades Físicas en Primaria).



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

• **FASE PROVINCIAL**

Las distancias máximas recomendables para todas las competiciones oficiales dentro de cada mes y categorías serán las siguientes:

**HOMBRES**

MESES	Prebenjamín	Benjamín	Sub.12	Sub.14	Sub.16	Sub.18
Noviembre	500	500	750	1.000	1.500	3.000
Diciembre	500	500	1.000	1.000	2.000	3.000
Enero	500	500	1.000	1.500	2.500	3.500
Febrero	500	500	1.500	2.000	2.500	4.000

**MUJERES**

MESES	Prebenjamín	Benjamín	Sub.12	Sub.14	Sub.16	Sub.18
Noviembre	500	500	750	1.000	1.500	3.000
Diciembre	500	500	1.000	1.000	2.000	3.000
Enero	500	500	1.000	1.500	2.500	3.500
Febrero	500	500	1.500	2.000	2.500	4.000

DORSALES.

- Los dorsales se entregarán hasta 30 minutos antes del comienzo de la 1ª carrera.
- **El dorsal se colocará en el pecho, completamente extendidos y sujeto por imperdibles de forma que sean visibles en todo momento, no estando permitido el porta-dorsales de goma.**
- Los atletas retirados de la prueba deberán entregar su dorsal al juez o miembro de la organización más próximo.

PARTICIPACIÓN.

Los equipos o atletas participantes podrán intervenir individualmente o formando grupos sin límite de participación.

Los equipos podrán inscribir a tantos atletas como deseen en las distintas categorías. Para obtener la clasificación por equipo se recogerán las puntuaciones de los cuatro primeros y siguientes (se entiende por equipo, cuatro componentes). Cada Centro, Club o Escuela podrá tener varios equipos clasificados (Ejemplo: si un centro tiene a 9 atletas de una misma categoría y sexo entrados en meta serán 2 equipos los que puntúen). Los cuatro primeros sería el equipo A, los siguientes cuatro el B y así sucesivamente.

Es aconsejable que los miembros de un EQUIPO, lleven la misma indumentaria deportiva, al menos la misma camiseta.





Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

#### CLASIFICACIONES.

Se establecerá una doble clasificación en todas las pruebas, una **Individual** según entrada en meta de los participantes, y otra por **Equipos**, que se obtendrá sumando los puntos que corresponden a los puestos de entrada en línea de meta de los 4 primeros de cada equipo.

- El equipo que consiga menor puntuación, será el vencedor.
- No se tendrá en cuenta, a efectos de clasificación por equipos, a los equipos que no consigan llevar a 4 corredores a meta.
- Si la clasificación de 2 o más equipos estuviese empatada a puntos, el orden de clasificación entre ellos, se efectuará teniendo en cuenta el puesto obtenido por el 4º participante del Equipo, clasificando en 1<sup>er</sup>. lugar aquel que se encuentre más próximo al vencedor de la prueba.

#### PUNTUACIONES:

La clasificación se obtiene adjuntando 1 punto al primer clasificado, dos al segundo, tres al tercero, así sucesivamente, hasta el último corredor clasificado.

- EL CAMPEÓN PROVINCIAL POR CATEGORÍAS saldrá de la suma de las **2** mejores clasificaciones en las **3** pruebas. Si persiste el empate se sumarán los puntos obtenidos en las tres pruebas. Si aun así persistiese el empate, resultarías campeón el que mejores resultados haya obtenido en la última prueba.
- EL EQUIPO CAMPEÓN PROVINCIAL POR CATEGORÍAS saldrá de la suma de las **2** mejores clasificaciones en las **3** pruebas. La puntuación será el puesto obtenido por el equipo en cada prueba. En caso de empate a puntos se verá el número de primeros puestos por equipos total de las pruebas en las que se ha participado, de persistid el empate se verá el número de segundos puestos por equipos total y así sucesivamente.

Para optar al campeonato es obligatorio el haber participado como mínimo en **2** de las **3** pruebas que consta el circuito.

En el supuesto de que se tuviera que suspender alguna jornada de las establecidas por causas ajenas a la competición u organización, se tratará de buscar una fecha para poderla hacer. De no poderse realizar y de cara a la competición provincial, el número mínimo de pruebas a participar para optar al campeonato seguiría siendo **2**.

De cara a la selección que representará a nuestra Provincia en los Campeonatos Regionales y en caso de no llegar a cubrirse todas las plazas (equipos e individuales) que hay, serían los responsables técnicos de los Servicios de Juventud y Deportes, los que, de acuerdo con los Clubes participantes, Seleccionasen a los deportistas y Clubes, para dicha competición.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

- **CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES**

Dado el marcado carácter educativo del programa, así como de las competiciones que se desarrollan en el mismo se establecerán las medidas necesarias para favorecer el comportamiento ético y deportivo durante la competición.

Se podrá expulsar de la competición o programa a aquellos equipos entrenadores, delegados y/o deportistas cuyos comportamientos y conductas sean contrarias a los valores formativos y educativos del deporte.

**SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

La participación en cualquiera de las pruebas conlleva la autorización expresa a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a la difusión de Imágenes realizadas durante las actividades del Campeonato del Deporte en Edad Escolar con fines de difusión y conocimiento del programa a nivel institucional y no comercial.

*La inscripción y participación en el **Programa Somos Deporte 3-18 Castilla-La Mancha para el curso escolar 2024-2025** conlleva la aceptación de la de las normas desarrolladas en la Orden 148/2024, de 05 de septiembre de 2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.*

